

PROYECTO DE LEY N° 11165/2024-CR

KIRA ALCARRAZ

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



LEY QUE FACULTA EL RETIRO DE 4 UIT DE LOS FONDOS DE LOS AFILIADOS AL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES



JUSTIFICACIÓN PRINCIPAL

**MOTIVO DEL PROYECTO: HACER FRENTE AL
ESTANCAMIENTO ECONÓMICO QUE AFECTA
PRINCIPALMENTE A LAS POBLACIONES
VULNERABLES DEL PAÍS.**



ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

- **Leyes y Decretos Previos:** Se aprobaron normas similares entre 2020 y 2024, durante la pandemia y la crisis económica, que permitieron retiros extraordinarios de las AFP.



CONTINUIDAD DE LA CRISIS

- **La situación no ha cambiado: Las condiciones económicas actuales son tan graves como las de los años anteriores. Persisten el desempleo, la pobreza y la informalidad.**



ESTANCAMIENTO Y VULNERABILIDAD

- **Problema actual: El estancamiento económico impide el acceso a servicios básicos, alimentación y empleo digno para millones de peruanos.**



EVIDENCIA TÉCNICA

- **Informes del Atlantic Council y del INEI: Se señala la alta informalidad (60%), la pobreza monetaria (27.6%) y el desempleo juvenil y femenino como barreras para el desarrollo.**



PROPUESTA DE SOLUCIÓN

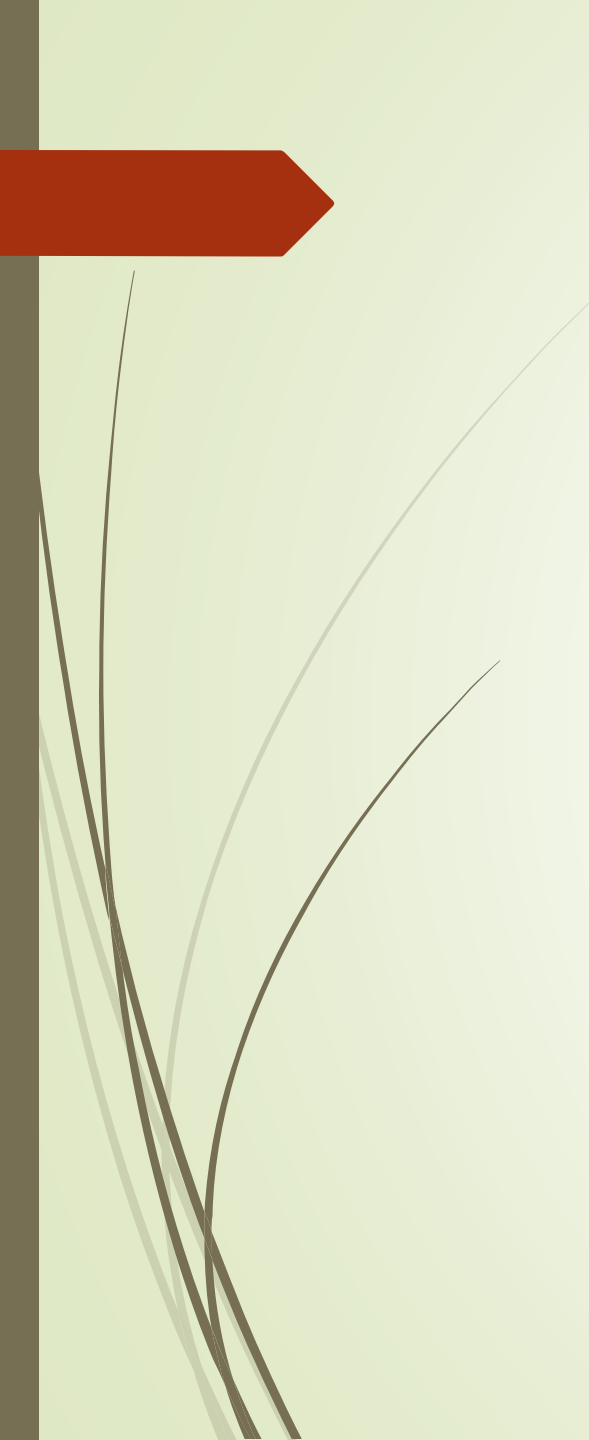
- **El retiro de hasta 4 UIT: Brindará alivio económico inmediato y liquidez a millones de familias vulnerables, especialmente afectadas por la inseguridad alimentaria.**



LLAMADO DESDE EL CONGRESO

- **Alternativa clara y contundente: El Congreso debe responder a la crisis con medidas reales y verificables como esta, para apoyar a los más afectados.**





GRACIAS.